

## RESOLUCION U. DE C. Nº 2007 023-2

VISTO:

Los antecedentes remitidos a esta Secretaría General por la ex - alumna de la Carrera de Ingeniería Comercial de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de esta Universidad y actual alumna de la Carrera de Pedagogía en Inglés de la Facultad de Educación, Srta. JOSEFA ALEJANDRA LOBOS HERMOSILLA en el sentido que se modifique el primer nombre con el que aparece registrada en esta Casa de Estudios Superiores; esto es, JOSELYN por JOSEFA, todo ello fundado en los antecedentes que se acompañan; lo establecido en el Decreto U. de C. Nº 2006/080, de 09 de mayo de 2006 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación,

## **RESUELVO:**

Rectifíquese en los registros y antecedentes internos de la Universidad de Concepción, en que aparezca el nombre de JOSELYN ALEJANDRA LOBOS HERMOSILLA, cédula nacional de identidad Nº 16.240.273 - 0 por el de JOSEFA ALEJANDRA LOBOS HERMOSILLA, con igual número de cédula de identidad.

Transcríbase a la interesada, al Sr. Vicerrector, al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; al Decano de la Facultad de Educación; al Jefe de U.D.A.R.A.E.; a la Administradora de Fondo de Crédito Universitario, a la Contraloría Interna, a la Directora de Bibliotecas, a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico y a la Oficina de Títulos y Grados. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, febrero 20 de 2007.

ERGIO LAVANCHY MERINO RECTOR

Resuelto por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la Universidad de Concepción.

CRP/mcmt